

En las instalaciones de la Oficina de información y Respuesta del Fondo de Conservación Vial - FOVIAL: Antiguo Cuscatlán, el catorce de noviembre del 2022. La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I) Que en fecha veintiséis de octubre del 2022, se recibió solicitud de información presentada por medio de correo electrónico en la Oficina de Información y Respuesta de El Fondo de Conservación Vial bajo referencia **No. FOVIAL OIR-40-2022** en la que se requiere la siguiente información:

"Expedientes Técnicos de la "Construcción del Paso a Desnivel en el Redondel Utila, Santa Tecla, departamento de La Libertad"

1. *Estudios topográficos: paramentos, bordes de vía, vía, árboles, señales, entre otros.*
2. *Encuesta o estadísticas del tráfico -tanto de vehículos livianos como pesados- que apoye el proyecto de construcción del paso a desnivel.*
3. *Estudios de tránsito y transporte:
Tipo de proyecto a desarrollar.
La clasificación funcional de la vía.
Tipo de terreno.
Tipo y volumen del tráfico (liviano, carga y/o transporte público).
La densidad y carácter de los usos del suelo adyacentes.
Las consideraciones económicas y ambientales.
Anchos de la sección transversal.*
4. *Estudio del suelo o análisis estructural de La Construcción que respalde la resistencia de la carga vehicular, el peso de la estructura y el tráfico anteriormente mencionado.*
5. *Estudio del sistema de drenaje de aguas lluvias y su afluencia (si se tuvieron en cuenta los caudales que puedan pasar de forma natural abajo o sobre el lugar de construcción).*
6. *Análisis de posibles obras de protección necesarias para evitar daños a terceros en terrenos aledaños a La Construcción.*

Principios de respuesta.

- II) De conformidad al artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) en las atribuciones de las letras d), i) y j), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

Para el presente caso, la suscrita Oficial de Información de FOVIAL, en cumplimiento con las formalidades establecidas en el artículo 66 de la LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP analizó la solicitud presentada, y procedió a darle el trámite correspondiente notificando al peticionario la admisibilidad de la misma teniendo como fecha límite de entrega de la información lo que establece el art 71 de la LAIP (10 días hábiles) es decir fecha límite el día 10 de noviembre del 2022.

III) El requerimiento fue transmitido a la Unidad Organizativa competente para que preparara la información y dar respuesta de conformidad al art 71 LAIP. Sin embargo, debido a la cantidad de información y a que actualmente dicha Unidad Organizativa se encuentra preparando información para otra institución gubernamental, se solicitó prórroga para la entrega de información, de conformidad al artículo 71 inc 2° de la LAIP. Por lo que mediante resolución de fecha 10 de noviembre de 2022, se resolvió ampliar el plazo de entrega de información por 5 días hábiles más, teniendo como fecha límite de entrega el día 17 de noviembre de 2022, siendo notificada la misma al peticionario.

IV) Motivación

En el caso en particular después de hacer las gestiones necesarias para la localización y entrega de información cumpliendo con lo que establece el artículo 71 LAIP, la Unidad Organizativa competente remitió al correo institucional mlopez@fovial.com la información correspondiente a la solicitud de acceso a la información (anexo formato PDF).

Así esta oficina en relación a lo solicitado, resuelto y remitido por la Unidad Organizativa Competente y en cumplimiento al artículo 62 de La LAIP, el FOVIAL brinda respuesta y entrega la información (Anexo formato PDF).

En virtud de lo anterior, y con base en las disposiciones legales citadas, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

- a) **Entréguese**, respuesta a la solicitante de conformidad a lo remitido por la Unidad competente de FOVIAL.
- b) **Notifíquese** a la solicitante en el medio y forma señalada para tales efectos.


Licda. Mónica López
Oficial de Información - FOVIAL


Oficina de Información y Respuesta
FOVIAL
www.fovial.com